



Actividades del Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control tiene como objetivo promover la consecución de los objetivos y metas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como también consolidar los procesos de rendición de cuentas, emprender mecanismos de prevención de actos contrarios a la legalidad, fomentar la cultura de la legalidad, fortalecer la transparencia y garantizar el mejoramiento continuo del quehacer gubernamental.

Por ello, al concluir el tercer trimestre del 2021 emitimos el presente informe que tiene como propósito documentar los avances realizados.

Acciones de vinculación institucional

En el transcurso de los meses de enero a septiembre del presente año, tuvimos la oportunidad de mantener comunicación interinstitucional entre los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, participando en 9 reuniones con diversos de sus integrantes, en donde fue posible retroalimentar nuestras funciones, así como construir en conjunto políticas públicas que fomenten el correcto desempeño del servicio público. De igual forma, se llevaron a cabo 5 reuniones con integrantes del sistema de fiscalización, representados por los titulares de los Órganos Internos de Control de los diversos organismos constitucionales autónomos, así como el correspondiente al Congreso del Estado de Jalisco.

En el marco del cuarto informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, realizamos un ejercicio de comunicación con los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el cual el presidente de esta defensoría, expuso ante dicho Comité, los resultados obtenidos de forma institucional en el año 2020. En dicha presentación se dieron a conocer los esfuerzos institucionales para la implementación de la normativa y los criterios establecidos de las reformas ante la lucha contra la corrupción. Resultado de ello, se generaron los compromisos necesarios de colaboración para la implementación de políticas públicas enfocadas en el reconocimiento de la corrupción y la deficiencia en el servicio público como un fenómeno que vulnera los derechos humanos de las personas.

Investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares

Una de las facultades del Órgano Interno de Control es la de investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; tratándose de faltas no graves resolver y en el caso de graves, remitirlas a la autoridad competente.

Durante el periodo de enero a septiembre, el área de denuncias y responsabilidad administrativa registró veintiún denuncias por presunta responsabilidad administrativa, ocho inicios de investigación de oficio y brindamos catorce orientaciones de inconformidades del usuario, las cuales se lograron conciliar de manera satisfactoria.



Derivado de estas acciones, en el periodo de enero a septiembre se iniciaron 4 procedimientos de responsabilidad administrativa, los cuales fueron materializados mediante el informe de presunta responsabilidad, se determinaron 2 amonestaciones privadas y dos apercibimientos; de igual forma, se documentó la emisión de 3 medidas cautelares que tuvieron por objeto evitar la obstaculización del adecuado desarrollo del procedimiento y privilegiar el interés del denunciante.

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión se debe de implementar de manera continua; por ello, es que en el periodo de enero a septiembre se dio continuidad a la revisión de la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado correspondiente, esto de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del Estado de Jalisco en su artículo 58 bis, y de los cuales resultaron dos informes de auditoría.

Actividades de control, seguimiento y auditorías

De igual forma, en la actividad de control y seguimiento de auditorías internas, en el periodo que se informa fueron concluidas las siguientes:

1. Módulo regional de atención en el municipio de Chapala;
2. Módulo regional de atención en el municipio de Tepatitlán;
3. Módulo regional de atención en el municipio de Autlán;
4. Módulo regional de atención en el municipio de Lagos de Moreno
5. Módulo regional de atención Zona Sur en el municipio Ciudad Guzmán;
6. Auditoría del registro y actualización de bienes muebles y activos fijos de la Segunda Visitaduría General;
7. Auditoría al área de Jurídico en materia de expedientes del personal;
8. Auditoría al almacén de bienes inmuebles no electrónicos;
9. Auditoría del registro y actualización de bienes muebles y activos fijos de la Primera Visitaduría General;
10. Auditoría del registro y actualización de bienes muebles y activos fijos de la Cuarta Visitaduría General;
11. Auditoría del registro y actualización de bienes muebles y activos fijos del área de informática;
12. Auditoría del registro y actualización de bienes muebles y activos fijos del Instituto de Derechos Humanos "Francisco Tenamaxtli"

Mecanismos de prevención y evaluación de riesgos

La evaluación de los riesgos es una actividad que tiene como principal objetivo la detección de riesgos a los que se enfrenta la institución y que amenazan el logro de sus metas; por lo que resulta necesario contar con la información oportuna para su atención y en su caso la aplicación de medidas



correctivas o sanciones correspondientes. Por ello, en el periodo de enero a septiembre el Órgano de Control emprendió los siguientes mecanismos de prevención:

1. Se llevaron a cabo 6 procedimientos de responsabilidad administrativa derivadas de siniestros vehiculares.
2. Se realizó un diagnóstico de deudores diversos de infracciones del padrón vehicular de la Comisión.
3. Se realizaron 5 supervisiones a los 3 edificios de la Comisión ubicados en Guadalajara, para verificar el correcto uso del cubrebocas en las instalaciones de la Comisión, esto con el propósito de evitar contagios relacionados con el COVID -19.
4. En la búsqueda de las mejores prácticas institucionales, se propusieron las siguientes normativas:
 - . Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
 - . Protocolo de actuación para el uso eficiente y ahorro de energía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco;
 - . Plan de Previsión Social de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

Actividades en procesos de entrega-recepción

Con el objeto de cumplimentar las disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como nuestro reglamento en la materia, el OIC intervino en todas las solicitudes de formalización de actas de entrega-recepción, dando como resultado 17 participaciones, todas ellas sin ninguna anomalía registrada.

Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Al reconocer la corrupción como una violación de derechos humanos y respaldar los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción, esta Comisión generó su compromiso para contribuir en el mejoramiento de las instituciones, muestra de ello, es nuestra participación en el programa de capacitación en materia de evolución patrimonial de las y los servidores públicos de la Comisión, impartiendo un total de 26 capacitaciones a 342 funcionarios.

Por lo anterior, cumplimos con esta obligación, pero además ampliamos y fortalecimos los mecanismos de rendición de cuentas de esta defensoría, pasando de 26, servidoras y servidores públicos obligados en el 2020 a presentar declaración patrimonial, a 335; y al concluir el mes de septiembre se han registrado 352.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

El Órgano de Control participó en el periodo de enero a septiembre del 2021 en el desarrollo de 67 procesos del Comité de Adquisiciones, donde nuestra labor fundamental es salvaguardar la legalidad de los procedimientos de compras gubernamentales, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Ética pública y buenas prácticas

Todos los poderes del estado y entes públicos tienen la obligación de contar con la normatividad y los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la discriminación, esto de acuerdo con la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas, el Órgano Interno de Control en los primeros tres trimestres del año participamos en el desarrollo de una sesión ordinaria del Comité de Ética.

Transparencia y acceso a la información pública

Reconocemos el derecho a la información como un derecho humano y fundamental, refrendamos nuestro compromiso de transparentar el ejercicio de la función pública de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ello en este informe de actividades registramos 16 solicitudes de información y la asistencia a 2 sesiones del Comité.

De igual forma, en el periodo que se informa se realizaron las publicaciones que nos obliga la legislación en materia de transparencia, correspondiente a nuestro registro actualizado de responsabilidades, también publicamos las auditorías realizadas junto con sus observaciones y recomendaciones, el registro de procedimientos de responsabilidad las cuales causaron estado; y por último, transparentamos el listado actualizado sobre las obligaciones del personal de la Comisión sujeto a realizar declaraciones patrimoniales.

A t e n t a m e n t e,
Guadalajara, Jal. octubre del 2021

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Órgano Interno de Control